

Teoría y práctica de la responsabilidad social corporativa. El caso AECA

Autor: José Luis Lizcano.
Director Gerente y Coordinador de la
Comisión de Responsabilidad Social
Corporativa de la Asociación Española de
Contabilidad y Administración de
Empresas (AECA)

I. Introducción

Retratar la realidad financiera de la empresa ya no es suficiente para conocer su valor. De la economía de lo tangible hemos pasado a la economía basada en el valor de lo intangible, del conocimiento, de lo social. El comportamiento de una empresa no sirve evaluarlo únicamente en unidades monetarias; hoy en día la empresa debe expresar su valor por medio de la triple dimensión económica, social y medioambiental, o lo que

es lo mismo, por su capacidad de generar desarrollo sostenible.

Consciente de esta realidad, la *Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)* creó en 2002 una nueva línea de investigación y trabajo dedicada a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), a través de una nueva Comisión de Estudio. Desde su creación en 1979, la principal aportación de AECA ha sido la emisión de principios contables y pronunciamientos sobre buenas prácticas de gestión empresarial, incidiendo en la importancia que para las organizaciones tiene la formulación de unas Cuentas Anuales que recojan la verdadera imagen fiel de la actividad desarrollada. Los Principios Contables de AECA supusieron, en su día, la introducción en nuestro país de las prácticas contables generalmente aceptadas en el ámbito internacional, de forma tal que todos ellos fueron incorporados al entonces nuevo Plan Contable, en 1990. La transparencia parte de la elaboración de una información veraz y relevante, desde unos criterios riguro-

que permitan reflejar con fidelidad la realidad.

En su preocupación por trasladar a la práctica sus recomendaciones y pronunciamientos, AECA ha intentado siempre aplicar a su propia experiencia como organización gran parte de éstos, con el propósito de, en la medida de lo posible, contrastar los planteamientos teóricos y servir de ejemplo para los demás.

El objetivo de este artículo es el de mostrar como nuevamente AECA se interesa por un tema de especial relevancia para las organizaciones implicándose decididamente en su desarrollo desde el doble punto de vista teórico y práctico, por medio de la mencionada Comisión de Estudio y la implantación en sus propios sistemas de gestión, medición y comunicación de las prácticas basadas en la responsabilidad social.

II. Contribución al desarrollo de la teoría sobre responsabilidad social corporativa

II.1. Comisión de Estudio AECA sobre Responsabilidad Social Corporativa

En diciembre de 2002 culmina el proceso de creación de la Comisión de Estudio AECA sobre RSC, iniciado por un reducido Grupo Promotor en los primeros meses de dicho año. Las ideas iniciales se plasman en un Documento de Constitución que es aprobado por el Pleno de la Comisión, en el que se fijan la misión, la visión, los objetivos generales, los cometidos específicos y las áreas de estudio del nuevo grupo de trabajo, según se recogen a continuación y

puede verse con mayor detalle en www.aeca.es:

Misión

Promover el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones, desde el estudio y la investigación científica.

Visión

Crear un foro cualificado de primer nivel en el que poder debatir sobre los temas fundamentales de la RSC, impulsando su desarrollo conceptual y su implantación generalizada en las organizaciones, con la vocación de alcanzar la categoría de referencia obligada en la materia tanto en el ámbito nacional como internacional.

Objetivos generales

- a) Desarrollo científico de la RSC
- b) Implantación generalizada de la RSC en las organizaciones
- c) Difusión de las técnicas de dirección y gestión centradas en la RSC
- d) Promoción de la colaboración entre personas, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la RSC

Cometidos específicos

- a) Elaboración de Documentos que sirvan de orientación a las organizaciones en materia de responsabilidad social, así como a los profesionales interesados en conocerla e implementarla
- b) Realización de investigación aplicada sobre RSC: diagnóstico de la

- situación, experiencias de implantación, mejores prácticas, etc.
- c) Establecimiento de canales adecuados para la difusión de la RSC: ayudas, premios, organización de reuniones, edición de publicaciones, etc.
 - d) Establecimiento de relaciones de colaboración e intercambio con otras entidades de ámbito nacional e internacional
 - e) Desarrollo de programas de formación sobre RSC
 - f) Participación en foros de prestigio internacional

En definitiva, la Comisión de Estudio de AECA se debe encargar del estudio teórico y de la práctica de la RSC a través de:

- 1) La elaboración de instrumentos (generalmente aceptados) para diseñar, administrar, medir y divulgar los comportamientos socialmente responsables
- 2) La emisión de pronunciamientos para facilitar la comprensión, comparación y verificación de la información sobre responsabilidad social, en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental
- 3) El estudio de las mejores prácticas en RSC y su repercusión en los resultados de las compañías, con la finalidad de aportar credibilidad y transparencia a las prácticas de responsabilidad social.

Áreas de estudio

Las áreas de estudio que la Comisión de AECA ha establecido para desarrollar su trabajo, coinciden con los elementos de un sistema de dirección y gestión que deben ser analizados e implantados desde la perspectiva de la RSC. Es decir:

- Gobierno corporativo
- Dirección estratégica
- Gestión y control interno
- Información corporativa
- Certificación y verificación

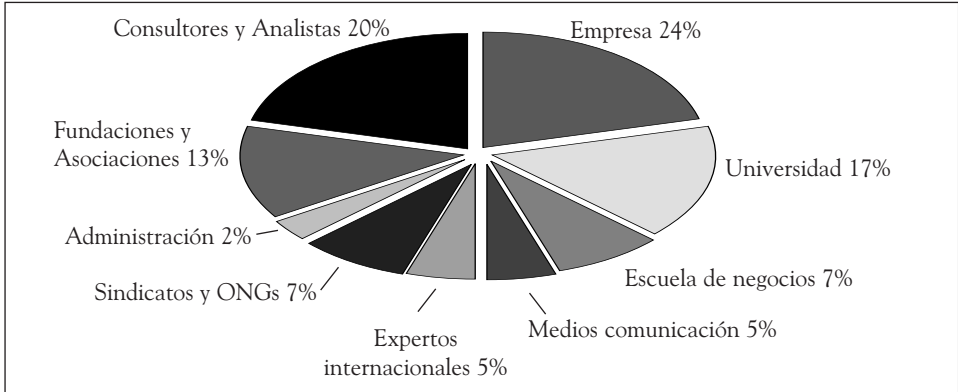
Así como con tres aspectos de suficiente calado e importancia para la puesta en práctica de la RSC, como son:

- Inversión socialmente responsable
- Comunicación y reconocimiento externo
- Mejores prácticas

II.1.1. Composición

Desde su concepción, la Comisión de Estudio pretende ser un grupo de personas e instituciones en el que poder encontrar representadas todas las partes relacionadas con las organizaciones y la RSC. La diversidad de enfoques y la presencia de intereses y sensibilidades múltiples reunidos en torno a una mesa, han sido las premisas de las que ha partido la comisión para configurarse. En el Gráfico 1 y en el Cuadro 1 se puede apreciar perfectamente el grado de representación de los distintos grupos de interés.

Gráfico 1
Grupos de interés presentes en la Comisión RSC de AECA



Cuadro 1
Entidades representadas en la comisión RSC de AECA

<p>EMPRESAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Telefónica . Grupo Eroski . Inditex . BBVA . Grupo Santander . AGBAR . UNESA . Club Excelencia en Sostenibilidad . Iberdrola . Repsol YPF 	<p>FUNDACIONES Y ASOCIACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> . AECA . Ética, Economía y Dirección . EBEN-España . Fundación Ecológica y Desarrollo . Fundación Entorno . Fundación Empresa y Sociedad
<p>UNIVERSIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> . Zaragoza . Burgos . León . Grupo CICSMA – Pablo Olavide . Autónoma de Madrid . Pompeu Fabra . Instituto Politécnico de Setúbal 	<p>ESCUELAS DE NEGOCIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> . ESADE . IESE . Instituto de Empresa
<p>CONSULTORES Y ANALISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Fundación de Estudios Financieros . PricewaterhouseCoopers . Soluziona Calidad y Medioambiente . Renta 4 Sociedad de Valores y Bolsa . Forética . Deloitte . KPMG . Ernst Young 	<p>MEDIOS COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> . Expansión . Creating Sustainability Services
	<p>SINDICATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> . CCOO . UGT
	<p>EXPERTOS INTERNACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> . ACCA . Fundación AVINA
	<p>ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> . ICAC
	<p>ONG</p> <ul style="list-style-type: none"> . Economistas sin Fronteras

II.2. Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa

Como primer trabajo, la Comisión de Estudio acometió de manera análoga a lo que hicieron anteriormente otras Comisiones de AECA, el proyecto de sentar las bases teóricas sobre las que desarrollar la nueva línea de investigación. El Documento “*El Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*” elaborado y ampliamente debatido durante 2003 y presentado en enero de 2004, pretende establecer los conceptos básicos y los objetivos sobre los que construir un sólido edificio para el desarrollo conceptual y práctico de la RSC, lo que permitirá elaborar otros documentos y guías de actuación para las empresas y los distintos grupos sociales afectados por éstas.

El itinerario lógico deductivo seguido por este Documento, según se indica en su introducción ha sido el siguiente:

- . *Concepto y definición de la responsabilidad social corporativa*, donde se presentan las ideas y elementos conceptuales, así como algunos términos relacionados, útiles para clarificar lo que la responsabilidad social no es, aunque se refieran a aspectos relacionados con ésta.
- . *Entorno económico, social e institucional* que condiciona la actividad de la empresa y que influye, por lo tanto, en el concepto y desarrollo de la responsabilidad social corporativa. Se identifican los sujetos y grupos de interés y se delimita el alcance de la responsabilidad social de las empresas.

. *Definición de los grupos de interés e identificación de sus necesidades y expectativas* básicas, las cuales ayudan a establecer los objetivos de la responsabilidad social corporativa.

. *Delimitación de los objetivos de la responsabilidad social corporativa* orientados al cumplimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, y por tanto determinados en buena parte por las características del entorno.

Enunciación de los principios básicos de la responsabilidad social corporativa en congruencia con el concepto, necesidades de los grupos de interés y objetivos de ésta.

. *Elementos de la responsabilidad social corporativa* o efectos de la incorporación del concepto, objetivos y principios básicos de ésta a las distintas áreas funcionales, o sistema de dirección y gestión, y a otros aspectos de la empresa.

II.2.1. Concepto y definición de Responsabilidad Social Corporativa

A partir de la identificación y ordenación de las ideas conceptuales principales, el Documento AECA formula una definición de responsabilidad social corporativa.

En primer lugar, dichas **ideas conceptuales** son:

- *Origen social de la empresa*, entendiéndola ésta como conjunto de personas que interactúan en una sociedad, tanto desde el punto de vista de su propia composición elemental (suma de individuos sociales) como

- desde la óptica de organización miembro de un sistema social (empresa ciudadana).
- *Sentido ético de la actividad empresarial*, que parte de la aceptación de dicha composición social y el compromiso con unos valores sociales elementales, que orientan el comportamiento empresarial hacia unos objetivos superiores, más allá de la maximización del benéfico a corto plazo y del valor para el accionista.
 - *Sistema integral de gestión*. La RSC afecta a todas las áreas funcionales de la organización, requiriendo su implantación un enfoque integral de sistema de gestión.
 - *Innovación*. Dicho sistema integral de gestión promueve el análisis e innovación de los sistemas de gestión e interrelaciones convencionales.
 - *Eficiencia, rentabilidad y competitividad*, a raíz de la implantación de los nuevos sistemas de gestión orientados a la satisfacción de las distintas partes interesadas.
 - *Desarrollo sostenible*. La responsabilidad social corporativa contempla el impacto de la acción de la empresa en su triple dimensión: económica, social y medioambiental, teniendo como objetivos principales la consecución del desarrollo sostenible y la consiguiente generación de valor para todos los grupos de interés en el largo plazo.
 - *Transparencia informativa*, por medio del desarrollo de nuevos y eficientes instrumentos para medir y comunicar el comportamiento socialmente responsable.

Desde estas ideas conceptuales, el Documento AECA propone la siguiente definición de responsabilidad social corporativa:

- *“La RSC es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa”*.
- *“La RSC centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente”*.
- *“La RSC va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas”*.

La dimensión de este artículo nos permite avanzar por el citado itinerario lógico deductivo del Documento, que nos llevaría a hablar, según lo apuntado, del entorno, grupos de interés, objetivos, principios básicos y los elementos de la responsabilidad social corporativa. No obstante, el lector podrá ampliar información en el propio Documento o en la web www.aeca.es.

III. Aplicación de la teoría

III.1. Integración de la Responsabilidad Social Corporativa en el sistema de gestión de AECA

El compromiso de incorporar la RSC al sistema de gestión de AECA no sólo parte de su naturaleza social (al igual que para cualquier otra organización, según se ha dicho anteriormente) sino de que además es entidad carente de ánimo de lucro, declarada de utilidad pública por el conjunto de su labor.

Desde un sistema de gobierno bien estructurado –Asamblea General de Socios, Junta Directiva, Comité de Gestión y Comités Delegados- la identificación y compromiso con los distintos grupos de interés y la formulación de las políticas generales de carácter social y medioambiental, AECA ha integrado la responsabilidad social corporativa en sus sistemas de gestión a través de acciones concretas, que en sus apartados generales se enumeran a continuación:

- . *Sistema de gestión medioambiental*: Comprende el reciclado de residuos urbanos (papel, cartón, toner, envases de plástico), la reducción de consumos de recursos y energía eléctrica, y la reducción de ruidos y contaminación.
- . *Relaciones con los empleados*: Por medio de las políticas de retribución, los incentivos de carácter social y la formación
- . *Relación con socios, clientes y proveedores*: Estableciendo canales de comunicación y colaboración efectivos.

- . *Relaciones con la comunidad*: Por medio de convenios de colaboración institucional con entidades públicas y privadas, y donaciones.
- . *Sistemas de información y comunicación*: Estableciendo instrumentos útiles para este fin, como, por ejemplo: Informe Anual de Sostenibilidad, Revista AECA, Noticiarios Virtuales, Web, Congresos y Reuniones, Encuestas de Satisfacción, etc.
- . *Inversión socialmente responsable*: Por medio de la inversión en fondos socialmente responsables y cumpliendo con el Código de Conducta de la CNMV para de Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de Inversiones Temporales.

III.2. Informe de Sostenibilidad GRI de AECA

El Informe de Sostenibilidad publicado por AECA constituye la expresión más evidente del compromiso de la Asociación con la responsabilidad social. Es muy significativo que una organización de las características de AECA elabore este informe, en tanto en cuanto representa una iniciativa única en el ámbito europeo en cuanto a asociaciones profesionales se refiere, y un ejemplo a seguir por otras muchas entidades de pequeño tamaño y no necesariamente comerciales.

En 2001 AECA inicia su experiencia en la elaboración de una información que va más allá de las tradicionales Cuentas Anuales. Ese año presenta un Anexo a dichas cuentas en el que se informa de alguno de los aspectos de su

comportamiento social y medioambiental. En 2002 amplía esta información y adopta el formato de la Guía GRI- Global Reporting Initiative, presentando su Informe a esta organización internacional. De esta forma AECA pasa a ser reconocida por dicha entidad como "Reporter GRI" o entidad que utiliza la Guía para elaborar su Informe de Sostenibilidad. En 2003 AECA manifiesta claramente su compromiso con este organismo incorporándose a su *Organizational Stakeholders*.

En el último apartado de este artículo, vamos a presentar los aspectos más relevantes del Informe de Sostenibilidad GRI de AECA para el año 2003, el cual representa un paso más en el camino de la Asociación hacia la plena implantación de un modelo de gestión socialmente responsable, en continuo proceso de mejora.

III.2.1. Informe de Sostenibilidad GRI de AECA 2003

La estructura del Informe, acorde con la guía GRI, consta de cinco partes: Carta del Presidente, Visión y Estrategia, Perfil Organizativo, Gobierno y Sistemas de Gestión y Cuadro de Indicadores.

1- Carta del Presidente. En ella se expresa, por el máximo responsable de la Asociación, el compromiso con la responsabilidad social, las principales novedades y mejoras del comportamiento socialmente responsable durante 2003 y los proyectos y actividades de la Asociación para los próximos meses en materia de RSC.

2- Visión y estrategia. Se destaca la visión estratégica en torno a la RSC, el compromiso con su desarrollo científico, la implantación en los sistemas de gestión y comunicación de AECA y la integración en foros internacionales y nacionales implicados directamente en el desarrollo de la RSC, como son: el citado Global Reporting Initiative y el Global Compact de las Naciones Unidas.

El alcance del Informe también es citado en este apartado, dándose cuenta de la triple dimensión, económica, social y medioambiental de la actividad de AECA, de su estructura, del ejercicio al que se refiere, su proyección internacional y la dirección de contacto correspondiente.

3- Perfil organizativo. En este apartado se hace referencia a la naturaleza de la Asociación, a sus principales productos y servicios, a la estructura organizativa, a las principales magnitudes y a sus grupos de interés hacia los que dirige su comportamiento socialmente responsable. En 2003 se han incluido también en este capítulo las actividades realizadas durante el año por la Comisión de Estudio RSC.

4- Gobierno y sistemas de gestión. Como ya se ha dicho más arriba, cuando nos hemos referido a la integración de la RSC en los sistemas de gestión de AECA, en este apartado del Informe se describe el sistema de gobierno y la forma en que se han llevado a la práctica

las políticas sociales y medioambientales marcadas por la dirección estratégica.

5- Cuadro de indicadores. Según la referencia establecida por el GRI el Informe expone los indicadores económicos, sociales y medioambientales identificados para AECA, que permiten medir y comparar el comportamiento socialmente responsable de la Asociación en sus distintas facetas. La numeración que se establece para los 33 indicadores descritos no coincide, lógicamente, con la establecida por la guía internacional, la cual está configurada para actividades más complejas.

Se entiende que los indicadores GRI no recogidos en el Cuadro 2, no son de aplicación para la actividad de AECA. Los valores concretos de cada indicador, comparados con los del ejercicio 2002, pueden consultarse en el propio informe o en www.aeca.es.

No obstante, al objeto de alcanzar el máximo nivel de acuerdo (“in accordance”) con los indicadores GRI, AECA ha complementado la información con un cuadro adicional de indicadores ajustado de forma literal a la numeración y terminología de la guía internacional, el cual puede ser consultado en la web de la Asociación.

Cuadro 2 Informe de Sostenibilidad AECA. Año 2003

CUADRO DE INDICADORES

I – INDICADORES ECONÓMICOS: En unidades monetarias, principalmente, hacen referencia al impacto económico de la asociación según los distintos grupos de interés

- **Socios y Clientes**
 - EC1 Ingresos
 - EC2 Ingresos – Ingresos Financieros y Subvenciones
- **Proveedores**
 - EC3 Coste de publicaciones y demás servicios contratados
 - EC4 Porcentaje de contratos cumplidos según las condiciones de pago establecidas
 - EC5 Proveedores con facturación superior al 10 % del total del año
- **Empleados**
 - EC6 Gastos Salariales
- **Sector Público**
 - EC7 Impuestos pagados
 - EC8 Subvenciones públicas recibidas
 - EC9 Aportaciones y donaciones realizadas a la comunidad en metálico y especie (libros)

II- INDICADORES MEDIOAMBIENTALES: Se refieren al impacto de la actividad de AECA en el entorno natural por medio del consumo de energía eléctrica, reciclaje de residuos urbanos y utilización de papel

- *Consumo de energía eléctrica*
 - MA1 Consumo de electricidad en sede social
 - MA2 Iniciativas para la mejora del rendimiento energético
 - MA3 Gastos medioambientales en mejoras rendimiento energético

- *Reciclado de residuos urbanos en sede social*
 - MA4 Papel usado reciclado
 - MA5 Gastos medioambientales en reciclado de papel usado
 - MA6 Cartuchos de toner usados reciclados
 - MA7 Plásticos y envases reciclados

- *Utilización de papel*
 - MA8 Consumo medio de papel por puesto de trabajo
 - MA9 Iniciativas para la mejora de consumo de papel
 - MA10 Consumo de papel de proveedores

III- INDICADORES SOCIALES: Se refieren al impacto de la actividad de AECA sobre el sistema social a través de lo relacionado con el empleo, la sociedad y los productos y servicios ofrecidos

- *Empleo*
 - SO1 Tipos de contratos laborales
 - SO2 Creación de empleo
 - SO3 Tasa de permanencia media
 - SO4 Bajas laborales
 - SO5 Prestaciones sociales no exigidas por ley/ Incentivos
 - SO6 Horas de formación por empleado
 - SO7 Seguridad e higiene en el puesto de trabajo
 - SO8 Igualdad de oportunidades/ diversidad

- *Sociedad*
 - SO9 Colaboración con organizaciones humanitarias y sociales
 - SO10 Otras colaboraciones
 - SO11 Inversiones socialmente responsables
 - SO12 Comunicación con los grupos de interés
 - SO13 Notas de prensa publicadas (prensa e Internet)

- *Productos y Servicios*
 - SO14 Responsabilidad de productos y servicios